

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Junta de Directorio de la COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA “SILMEARI” S.A.

1. En mi calidad de Comisaria de la COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA “SILMEARI” S.A., del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, he revisado la información contable financiera presentada en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultado Integral, así como las notas a los Estados Financieros; de igual manera analicé el cumplimiento de las obligaciones societarias; información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y en funcionamiento de la organización. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como Comisaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificadas y demás normativas conexas y presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.
2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - a. Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA “SILMEARI” S.A. al 31 de diciembre de 2017** y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - b. He podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.
 - c. Adicionalmente, informo que las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

Un resumen de la estructura financiera de la Compañía lo detallo a continuación:

	<u>Año 2017</u>
	U.S. miles de dólares
Activos	800.00
Pasivos	0.00
Patrimonio	800.00
Resultado Integral del año	0.00

3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Tales criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competentes. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA “SILMEARI” S.A., sus resultados de operación, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017.

4. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de la COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA “SILMEARI” S.A. y la Superintendencia de Compañías, no debe ser utilizado para otros propósitos.
5. He realizado la revisión económica de la COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA “SILMEARI” S.A., sobre lo cual indico lo siguiente:
 - a. Del Balance General: El total de activos de la Compañía suman US\$ 800.00, de lo que se observa que el único rubro es Efectivo y Equivalentes al Efectivo por el valor de \$ 800.00 USD obtenido del pago de capital social suscrito.
 - b. El patrimonio de la Compañía asciende a \$ 800,00 USD y representa el 100.00% sobre el total de los activos.
 - c. No existe movimientos financieros durante este ejercicio contable por lo que su resultado integral es \$0.00 USD.

Del análisis de los principales indicadores financieros correspondientes en este año, observo que la empresa no tuvo movimiento alguno durante este ejercicio económico a excepción del pago de capital social suscrito de los socios que se realizó en efectivo, debido a que se constituyó en el mes de octubre de 2017.

Este informe es todo en cuanto puedo describir de las funciones realizadas como Comisaria.

Portoviejo, 02 de Abril de 2018.



Ing. Marilyn Intriago Cuavoy
COMISARIA